Twittear
DECRETO 479 DE 1986

(febrero 11)

Por el cual se dictan unas disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Suprimese el cargo de Agregado Comercial Adjunto a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, con sede en Miami, ocupado por la señora Claudia Turbay Quintero.

Artículo 2° Créase el cargo de Cónsul de Primera C Unidos de América y nombrase para desempeñarlo a la señora Claudia Turbay Quintero, identificada con la cédula de ciudadanía número 41541333 de Bogotá.

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al fondo de Promoción de Exportaciones, PROEXPO.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 11 de febrero de 1986

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores (E), GUILLERMO FERNÁNDEZ DE SOTO.

El Ministro de Desarrollo Económico, GUSTAVO CASTRO GUERRERO.